

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## LAS BARRERAS ADUANERAS

### Manifiesto internacional de los financieros

La Prensa de París publicó anoche el texto del manifiesto internacional sobre la libertad económica, que acaba de ser lanzado por un grupo de banqueros, industriales y comerciantes europeos y americanos.

En la primera parte del manifiesto se dice que las barreras aduaneras, multiplicadas principalmente después de la guerra a través del mundo, hacen cada vez más difícil la vuelta de la prosperidad económica. Se hace notar que la destrucción de las grandes unidades políticas en Europa ha dado un golpe formidable al comercio internacional.

El manifiesto añade que, detrás de las murallas de tarifas, se han establecido nuevas industrias locales, sin bases económicas efectivas, y que no pueden sostenerse frente a la competencia sino a fuerza de nuevas elevaciones de tarifas aduaneras. «Es necesario, pues, si se quiere salvar a Europa, que los hombres políticos se den cuenta de que el comercio no es una guerra, sino una serie de cambios ventajosos, tanto para el que compra como para el que vende.»

En la segunda parte, los firmantes del manifiesto se felicitan de comprobar algunas señales que indican que la opinión pública se da cuenta al fin de los peligros que la amenazan. Tanto es así, que la Sociedad de Naciones y la Cámara Internacional de Comercio se han aplicado a reducir a lo mínimo todas las formalidades del cruce de fronteras, y a hacer desaparecer las desigualdades de trato en el comercio internacional, facilitando el movimiento de viajeros y mercancías.

Si se llega a la depauperación de las murallas aduaneras, y, lo que es más preciso, al establecimiento de la libertad económica, los resultados serán inmediatamente satisfactorios, y se restablecerá la prosperidad comercial y la consolidación del crédito en el mundo entero.

Los firmantes franceses han concretado algunos extremos, sobre todo en lo que se refiere al estado de inestabilidad y desorden económico en los países europeos, determinado por las consecuencias de la guerra, y, sobre todo, por la crisis monetaria, que ha sido su secuela, siendo preciso ante todo encaminar los esfuerzos a la obtención de moneda sana, mostrándose favorables a todas las medidas que tiendan a suprimir las barreras artificiales que se oponen a la libre reanudación de las relaciones comerciales entre los países como antes de la guerra.

### Los Reyes en Barcelona

#### Excursión a Granollers

BARCELONA.—El jueves próximo, por la tarde, irá el Rey a Granollers con la Infanta doña Cristina. En la plaza de Angel Guimerá se verificará la bendición de la bandera de dicha ciudad, y luego el Rey y la Infanta visitarán el hospital y el asilo.

#### Llegada de la Reina a París

PARIS.—Su Majestad la Reina de España, acompañada del embajador Sr. Quiñones de León, duquesa de San Carlos y marqués de Bendaña, llegó esta mañana a la estación de Orsay en el rápido de las once menos cinco.

En la estación la augusta señora fué saludada por el coronel Lasson, del Cuartel Militar del presidente de la República, en nombre de éste; Sr. De Fourquiers, director del Protocolo, en representación del Consejo; Sres. De La Huerta y Goyeneche, consejero y secretario de la Embajada de España; coronel Seguí y

comandante Flores, agregados militares de la misma, y alto personal.

Probablemente doña Victoria pasará en París dos días antes de proseguir su viaje a Londres.

#### Los marinos japoneses

Hoy marchará a Barcelona el ministro del Japón con objeto de presentar a Su Majestad el Rey al almirante y oficialidad de los buques japoneses que dentro de algunas horas tocarán en aquel puerto.

La oficialidad, en tren especial, vendrá a Madrid el domingo, regresando por la noche a Barcelona.

Dicho ministro ha anunciado al Estado que, a mediados de diciembre, un Príncipe de la familia reinante japonesa visitará esta corte.

#### Otro homenaje universitario al presidente

Aprovechando la estancia en Barcelona de todos los ministros, se celebrará en aquella Universidad el acto de imponer al jefe del Gobierno la muceta y el birrete de doctor honoris causa. Al acto asistirán todos los ministros que sean doctores o licenciados.

El día 22, día en que se celebrará en Barcelona el Consejo presidido por el Rey, Su Majestad invitará a los ministros a una comida en el Palacio de Pedralbes.

Por la noche, el Gobierno será invitado a otra comida por el conde de Güel.

### La enseñanza industrial

La «Gaceta» inserta el Reglamento provisional para la aplicación del Estatuto de enseñanza industrial de las Escuelas de Ingenieros industriales.

Comprende, entre otros extremos, el cuadro de asignaturas en los distintos períodos; lo relativo a las dos clases de alumnos que se admitirán; los oficiales, que cursarán las enseñanzas de la carrera dentro del establecimiento, según el orden fijado en este Reglamento, y los libres, que lo podrán hacer privadamente, sometiéndose sólo a los exámenes y pruebas necesarias para obtener los certificados de aptitud correspondientes. También podrán adquirirse conocimientos sin efectos académicos, con arreglo a lo que se dispone en el artículo 27; la regulación de las becas que disfrutará durante el primer curso los alumnos más necesitados que hayan merecido mejor concepto en las pruebas de ingreso y en su comportamiento escolar anterior.

También se refiere el Reglamento, que es muy extenso, a la misión del Profesorado.

### ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

#### Nuevos capitanes de Estado Mayor

Se concede el ingreso en el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército a los oficiales de la 23, 25 y 26 promociones de la Escuela Superior de Guerra, con aptitud acreditada, comprendidos en la siguiente relación. Los oficiales de que se trata serán baja en las respectivas Armas, y disfrutará en el Cuerpo de Estado Mayor la efectividad de 1 del actual:

23 promoción.—Capitanes de Infantería: Don Miguel Martín Naranjo, don Luis Montes, D. Joaquín Alonso, don Francisco Domínguez, D. Fernando Arniches, D. Fernando del Aguila, D. Luis Carranza y D. Manuel de Quesada. Se colocarán en la escala de capitanes del Cuerpo de Estado Mayor por el orden relacionado, entre D. Juan Barja y don Lorenzo Fernández.

25 promoción.—Capitán de Infantería don Tomás Iglesias, entre D. Gregorio de la Hoya y D. Angel González del Alba y Rubio.

26 promoción.—Capitanes: de Caballería, D. Augusto Pérez Garmendia; de Infantería, D. Manuel Jiménez Ruiz; de Caballería, D. Juan Roca de Togores; de Infantería, D. Trinidad Díaz, D. José Cebollero y D. Anselmo López; de Caballería, D. Alejandro Sierra; de Infantería, D. Angel González, D. Aurelio Matilla, D. Antonio Gómez y D. Ramón Armada; de Caballería, D. José Monteseño-Espartero y D. José Poveda; de Infantería, D. Emilio Castellano; de Caballería, D. Luis García-Loygorry; de Infantería, D. Fernando Navarro y don Antonio Algar.

### UNA NOTA DEL PRESIDENTE

#### Las Exposiciones de Sevilla y Barcelona

BARCELONA.—En la Capitanía general han facilitado la siguiente nota, redactada por el general Primo de Rivera:

«En los dos actos a que he asistido en Barcelona, en que se han reunido los representantes de la futura Exposición con los de la de Sevilla, he recogido la gratísima impresión, que divulgo con mucho gusto, de que ambas Exposiciones serán una realidad en fecha fija y relativamente próxima: en otoño del 28 y primavera del 29. Ambas Exposiciones serán de un indiscutible éxito; pero lo más importante es comprobar el entusiasmo con que se han puesto a trabajar los elementos directivos de ambas Exposiciones españolas, y todo ello, no sólo es anuncio de eficacia, sino muestra de amor y unión entre todas las provincias del Reino.

Para los que en este amor y unión fundamos tantas esperanzas; para los que sentimos tan sinceras y hondas amarguras ante los extravíos de los que por exaltaciones combatieron la unidad nacional, es satisfactorio comprobar que la base de cimentación, que el ensanche de las fronteras, que los enconos, en fin, se borran. Esta labor, principalmente, corresponde a esta gran Barcelona, que ha consignado en su programa de progreso quitar aquellas luchas políticas que gastaban inútilmente sus energías y aptitudes.

Esperamos que, pasada la justificación de antaño, se recupere el tiempo perdido y se labore como merece esta gran ciudad y sus habitantes. Al añadir a esto la mayor espontaneidad y la completa unanimidad con que fueron aclamados los Reyes donde quiera que se presentaron, porque el pueblo ve en ellos la representación de la Patria, hay motivos para sentirse optimista. El Gobierno, si es severo, es por imperativo del deber, y tiene la esperanza, que halaga sus sentimientos, de que cada día que pase serán menos necesarios los rigores, y que nosotros esperamos que España no pueda ser combatida, ni discutida, ni escarceada, y se consiga la solidaridad, que deben mantenerla por igual todos sus hijos, sin que sobre tal obligación quepan distingos históricos, filosóficos, étnicos ni biológicos. El compromiso de honor y sentimientos que representa para todos los españoles, desde la instauración de la unidad nacional, no puede ser rebasado por ninguna minoría. Cuanto más se haga por robustecer el honor, mejor se sirve a la Patria y a Dios, que quiere la paz entre los príncipes cristianos y la fraternidad y el amor entre los hijos de España.»

### Notas políticas

#### El concierto económico

Los comisionados vastos se reunieron ayer con el director general del Timbre para continuar el estudio de la ponencia.

El Sr. Amado prometió consultar algunos extremos con el ministro de Hacienda.

#### Autorización de la Aeronáutica Militar

Por disposición de Guerra se autoriza al servicio de Aeronáutica Militar para concurrir a la Exposición de Aeronáutica, que se celebrará en Madrid, con motivo del Congreso Iberoamericano de Aeronáutica.

#### El comisario D. Luis Fenol, ascendido

El ministro de la Gobernación ha dictado una disposición ascendiendo a la categoría inmediata superior al comisario jefe de la Sección de Asuntos Sociales, D. Luis Fenol Malvasia, al que tam-

bién se reconocen méritos para su ingreso en la orden del Mérito Civil.

#### Llegada del alcalde

En el surexpreso de Francia, regresó el alcalde Sr. conde de Villedelano.

Le esperaban el Ayuntamiento en pleno, el ministro de Hacienda, el director de Primera Enseñanza, otras personalidades y amigos.

Inmediatamente tomó posesión del cargo. Por la tarde conferencia con los tenientes de alcalde.

#### En Guerra

El ministro de la Guerra despachó con los jefes de Sección. Después recibió al fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, general Los Arcos; al general Villalba, al coronel Francia, al conde de Casa-Montalvo y al Sr. Saavedra.

### UNA PROVIDENCIA

#### Los bienes del conde de Romanones

La «Gaceta» ha publicado la siguiente providencia del juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta corte:

«Por la presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta corte, en el expediente seguido para la exacción de la multa de 500.000 pesetas que le fué impuesta al excelentísimo Sr. D. Alvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, por Real decreto de 2 de julio último, dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros, se hace público, al efecto de que dicho señor conde pueda disponer libremente de sus cuentas corrientes y de crédito, valores, bienes muebles inmuebles y hacer cuantas operaciones tenga por conveniente, que se ha hecho efectiva la expresada multa y quedado alzados el embargo y retención decretados en dicho expediente.

Madrid, 14 de octubre de 1926.—El juez de primera instancia, Miguel Torres.—El secretario, Juan León.»

### UNA ASAMBLEA

#### Los gremios de carnes

Bajo la presidencia del Sr. Mir, se reunió, a las cinco menos cuarto de la tarde, la Asamblea de los gremios de carnes, con asistencia de numerosos representantes.

El secretario, Sr. Andueza, leyó las conclusiones provisionales.

Dichas conclusiones son las siguientes, por lo que a la tasa de las carnes frescas se refiere:

Primera. Debe abolirse la tasa para la venta de carnes y todos los artículos de abastos, por ser dicha medida, adoptada como política de abastecimientos, además de perturbadora a la libre contratación, perjudicial a los intereses del industrial, del comerciante y de los consumidores, ya que produce el alza progresiva en los precios de carnes, como lo justifican las estadísticas de precios de venta del ganado.

Segunda. Para que conjuntamente con la abolición de las tasas tenga el Gobierno la garantía del medio substitutivo de la restricción de precios, que en beneficio del consumidor la tasa quiso implantar, proponer a los Poderes públicos, además de aquella supresión, la adopción de las siguientes medidas:

Por lo que se refiere a las carnes en general:

Que siendo causa originaria de la disminución o supuesta poca retribución en el precio del ganado consecuencia de la disminución de reses, se proteja la ganadería mediante la libre importación de piensos, y, una vez declarada la libertad de contratación, se disponga que cuando el precio del ganado llegue a determinada cifra, que signifique escasez, se autorice la introducción en España. Por tanto, se propone:

Primero. La inspección de las tasas.

Segundo. La libre importación del ganado en cuanto alcance determinado precio, que signifique escasez del mismo.

### MARRUECOS

#### Interesantes declaraciones del director general

El director general de Marruecos y Colonias, hablando con un redactor de «Informaciones», ha dicho refiriéndose a la situación de nuestra zona del Protectorado:

«En el corto espacio de unos meses hemos conseguido la entrega de más de 40.000 fusiles, y estamos próximos a escribir la palabra fin en esta primera fase del problema. Hoy puede recorrerse todo nuestro territorio con salvaguardia de una pequeña escolta, y tan sólo en Yebala se advierten algunos focos de rebelión, que esperamos que no han de subsistir por mucho tiempo.

Estamos en vísperas de emprender una nueva era en nuestra actuación marroquí, que es la que pudiéramos denominar campaña de pacificación. No puede ésta realizarse con la rapidez que espíritus impacientes anhelan, pero si vamos a entrar muy en breve en un periodo de ritmo acelerado.

En esta etapa han de desempeñar un papel esencialísimo nuestros elementos interventores, cuya eficacia ha sido unanimemente reconocida. Contamos para llevar a cabo esta labor con un plan completo de atracción de elementos indígenas, protegiendo su riqueza, respetando su religión y sus costumbres y, en su día, todo un sistema encaminado a que el moro no vea nunca en España a la nación vencedora, sino a la potencia amiga y protectora.

Conocida la idiosincrasia de los moros, hemos de procurar el más absoluto respeto a la propiedad, y por ello procuraremos favorecer la asociación de las Empresas agrícolas y pecuarias de españoles, a imitación de algo que, con excelentes resultados, se ha realizado en la Argelia.»

Otros de los planes que acaricia el general Jordana es la creación de una Escuela Colonial en Madrid, donde tengan la adecuada preparación técnica, en los órdenes comercial y agrícola principalmente, los funcionarios que en lo porvenir hayan de prestar sus servicios en la zona de nuestro Protectorado.

#### Nota oficial

En la Dirección General de Marruecos facilitaron ayer la siguiente nota:

«En la Escuela Indígena de Melilla ha sido admitido el niño español, de trece años, Francisco Sánchez Carmona, por la circunstancia excepcional de haber olvidado por completo el idioma español durante el cautiverio en que ha vivido desde el 21 de julio de 1921. Actualmente habla el dialecto chelja.»

Es propósito de dicho Centro de enseñanza instruir al nuevo alumno en el idioma español, procurando a la vez perfeccionar los que posee, que son, aparte del ya citado dialecto, el bereber y el árabe, para que en su día pueda utilizarlos como intérprete al servicio de nación.»

#### Noticias de Melilla

MELILLA.—Ayer se presentó en la oficina de Intervención de Tafersit el prestigioso jefe de la importante fracción de Beni Taaban, el cual desde el año 1921 se hallaba refugiado en Gueznaia.

De Torres de Alcalá han llegado enfermos, ingresando en el hospital, el capitán Bermejo, teniente Adrados y Baquera, sargentos Luque, Díaz, Gutiérrez y Fernando González.

En la carretera de Zoco el Jemis volcó un camión, resultando herido grave el soldado Miguel Rivero.

#### Llegada del general Berenguer

CEUTA.—A bordo de un torpedero ha llegado el comandante general, don Federico Berenguer, procedente de Ma-

drid, acompañado de sus ayudantes, señores Pruna y Gavilán.

Las informaciones que se tienen de Amidi y de la región de Ketama, dan cuenta de que el comandante Pareja, con su harca, ha tomado la iniciativa contra los núcleos que siguen al cabecilla rebelde Tensamani y al Faki Amido.

Respecto a esta zona, se sabe que los rebeldes han tenido considerables bajas por los últimos bombardeos de la Aviación y la acción de las «tidalas» sobre Beni Aros, Sumata, Beni Ider y Ajmás.

### Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapele

HOMBRES MODERNOS

DESECCAN LOS PEFONES AFEMINADOS

Perfumería Parera

### La T. S. H. en los submarinos

Desde hace algún tiempo venían verificándose diversos ensayos encaminados a establecer comunicación directa entre las emisoras costeras y los submarinos, valiéndose para ello de aparatos apropiados de Radiotelefonía.

Aun cuando en principio las pruebas encontraron no pocos obstáculos, el esfuerzo de los que las llevaban a cabo han conseguido allanarlos.

Los trabajos últimamente realizados han permitido a los tripulantes de un sumergible, bastante alejado de la costa, escuchar con admirable precisión diversas adiciones. Mas tarde, y este era el objeto principal de los ensayos, los propios tripulantes emitieron radios con onda corta, consiguiendo que fueran recogidos perfectamente por numerosas estaciones terrestres y aun por las de otros barcos fuera de la ruta del sumergible.

La importancia del descubrimiento no precisa de demostraciones. Si en condiciones anormales la radiotelefonía a bordo de los submarinos puede constituir un medio de distracción para los que los tripulan, en caso de avería el aparato emisor es, sin duda, una enorme ayuda, de cuyos resultados prácticos puede juzgarse fácilmente si se tiene en cuenta la ventaja que supone el tener establecida constantemente una comunicación entre los que necesitan auxilio y los que hayan de prestarlo.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE EJERCITO Y ARMADA

## Compañía Española de Pinturas

“INTERNATIONAL”

Fábrica en LuChana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - Y FABRICANTES EN ESPAÑA



DE LAS PINTURAS PATENTADAS HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

- Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
- Copper Paint, para fondos de buques de madera.
- Yaths Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
- Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
- Danboline, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
- Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Esmaltes Sunlight, Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
- Limpiametales Aladdin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Panquinita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Bedstead Paint, Para fabricantes de camas.
- Motor Paint, Para pintado de motores. No le altera el calor.
- Escentes líquidos, Argentifera (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
- Barniz para aeroplanos, etc., etc.
- Todas patentadas HOLZAPFEL, Exigid esta marca y no admitan otras.
- Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4. — BILBAO

## De provincias

### Barco de guerra francés

LAS PALMAS.—A bordo del aviso de guerra francés «La Suiffre» se celebró una fiesta en honor de la colonia francesa y de la sociedad de Las Palmas.

Los marinos franceses fueron obsequiados con un baile en el Club Náutico.

### Visita de inspección

FERROL.—El capitán general de la octava región visitó el baliarte del Infante, en donde se alojan las fuerzas de Artillería. También estuvo en las baterías de la entrada del puerto.

Salieron para Madrid los practicantes civiles y una comisión de los de la Armada, que van a asistir a la Asamblea profesional.

### Enorme pesca de sardina

PONTEVEDRA.—Estos días se advierte enorme pesca de sardina en la ría, hasta el punto de que, en quince días, ganaron los pescadores del barrio de Mourreiras 30.000 duros.

Desde hace nueve años no había tal abundancia, y se atribuye el aumento de la pesca a haber cesado el empleo de la dinamita, gracias a la vigilancia de las autoridades de Marina y a la ayuda de las Sociedades de marneros.

### Prácticas de automovilismo militar

SEVILLA.—Procedente del Centro Electrotécnico de Madrid llegaron en viaje de prácticas tres secciones de automóviles, compuestas por 24 camiones, un ómnibus, 16 coches rápidos, dos tractores y dos coches-cubas, que salieron de Madrid el día 14, habiendo hecho el viaje en tres etapas. Manda las secciones un coronel y varios jefes y oficiales.

Hoy hicieron prácticas con fuerzas de Infantería, y mañana continuarán el viaje con dirección a Málaga.

### Nueva travesía del Atlántico

ALICANTE.—A la una de la tarde, reparada ya la avería, despegó del mar el hidroavión «Jahu», que va a intentar la travesía del Atlántico con rumbo al Brasil.

El «Jahu» amerizará esta tarde en Gibraltar.

### Petición de mejoras

SAN FERNANDO.—Por conducto del alcalde los obreros ancianos retirados del arsenal presentan una solicitud justificada al ministro de Marina pidiendo mejoras en el retiro.

La petición ha sido favorablemente acogida por la autoridad.

### Pidiendo un ferrocarril

VITORIA.—En una Asamblea de Ayuntamientos interesados de la provincia, se acordó solicitar del ministro de Fomento y del director general de Obras públicas se abra al tráfico el trozo de la línea del ferrocarril Vitoria-Estella comprendido entre Vitoria y Maetztu, que hace tiempo se halla terminado.

Una Comisión de asambleístas ha visitado al presidente de la Diputación de Alava y al alcalde de Vitoria para rogarle su apoyo en esta pretensión.

### Un carrero muerto

MÉRIDA.—En la carretera de Fuentedecantos se espantaron las caballerías de un carro cargado de vino, arrollando al carrero Eduardo Galván Mateos, y produciéndole tan graves heridas, que resultó muerto en el acto.

Galván deja viuda y cuatro hijos pequeños.

NO SE DEJE V. OPERAR sin antes haber ensayado el

**UNGUENTO GARCIA**

que le calma el dolor y cura pronto, sin dejar cicatriz.

GRANOS-PANADIZOS  
TUMORES-ULCERAS  
QUEMAJURAS-ETC.

MAS DE 50 AÑOS DE EXITO  
CAJA 150 PTAS.

## Cooperativa de la Prensa

Si queréis comer bien y barato, comprad en sus tiendas

En los acreditados establecimientos de la Cooperativa de la Prensa, calle de la Libertad, 13 y Goya, 9, esquina a Serrano, continúan recibiendo grandes partidas de legumbres, de las nuevas cosechas.

La calidad es inmejorable y el precio, en relación con la calidad, muy económico.

Tened en cuenta que la Cooperativa de la Prensa, como no persigue la obtención de lucros de índole privada, procura ante todo, la buena calidad de los artículos y los expende con su peso exacto, aunque ello le impida hacer bajas aparentes en el precio, como los que ejercen el comercio de mala fe, y no olvidad tampoco que los beneficios que obtiene, los distribuye entre sus clientes, a los que reintegra el 4 por 100 de las compras, y en obras de carácter social, que aprovechan a los periodistas desvalidos y a cuantos trabajan en la noble industria de la Prensa.

Entre los géneros recibidos últimamente en las tiendas de la Cooperativa, calle de la Libertad, 13 y Goya, 9, esquina a Serrano, figuran garbanzos, judías, lentejas, arroz y conservas de frutas y de pescado. Expenden también aceites superiores, vinos de marca, galletas, mantecas, jamones, conservas de toda clase, el popular GLAXO y todos los artículos propios del comercio de comestibles.

No hay posibilidad de neutralizar en Madrid la carestía de la vida, más que consumiendo en las tiendas de la Cooperativa de la Prensa, calle de la Libertad 13, y Goya 9, esquina a Serrano. Su numerosa clientela lo atestigua.

## Un incendio en la calle de la Paz

Ayer se declaró en la calle de la Paz un incendio, que adquirió rápidamente grandes proporciones.

Por el tejado de la casa número 7 salía gran cantidad de humo.

Inmediatamente acudió el Servicio de bomberos, que, al cabo de una hora, logró extinguir el incendio.

Este fué producido por haberse prendido el hollín de la chimenea, haciendo presa de las cocinas de distintos pisos, que fueron destruidas.

Las pérdidas son de importancia, sin que, afortunadamente, ocurriesen desgracias personales.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

## EXTRANJERO

### La nueva ley sobre el matrimonio en Turquía

CONSTANTINOPLA.—Ha entrado en vigor la nueva ley sobre el matrimonio. En lo sucesivo, las jóvenes turcas quedarán sometidas a las mismas leyes que las europeas. No podrán desposarse antes de la edad de diez y siete años ni casarse antes de cumplir diez y ocho. Las amonestaciones deberán publicarse ocho días antes de la fecha del matrimonio.

### La residencia del Kaiser

AMSTERDAM.—Se afirma en los círculos políticos, que el Gobierno ha hecho saber al Kaiser que en modo alguno podía autorizarle a cambiar de residencia fuera del territorio holandés.

### Erupción del volcán de Iburí

TOKIO.—Esta mañana ha entrado en erupción el volcán del distrito de Iburí, en el Hokkaido (isla de Yeso).

El cráter arroja una densa columna de humo y ceniza, que cae copiosamente sobre un radio de muchos kilómetros, y amenaza a la ciudad de Tomakomai, en la costa sur de la mencionada isla.

### La lucha por Shangai

PEKIN.—El gobernador militar de la provincia de Chekiang, Sia-Chao, se ha rebelado contra el general Sun, y, con la ayuda de las tropas rojas de Cantón, se esfuerza por apoderarse de Shanghai.

Hasta ahora ha fracasado la tentativa, y parece que sus tropas se batan en retirada.

### El régimen «seco» en Noruega

OSLO.—Los resultados que se conocen hasta ahora del plebiscito nacional para pronunciarse en favor o en contra del régimen de prohibición de cierto número de bebidas alcohólicas (whisky, coniac y otros licores de más de 21 grados), señalan ligera ventaja de los «secos», que cuentan, por el momento, con votos 297.010, sobre los «húmedos», que reúnen 296.188.

Como se sabe, el régimen de prohibición fué adoptado en 1919, por medio de plebiscito, en el que predominaron las abstenciones.

A pesar de los pronósticos hechos por los adversarios de la prohibición, parece deducirse de los resultados conocidos que al final serán nuevamente derrotados, y el régimen «seco» mantenido, como hasta ahora.

### Doce buques a pique

LONDRES.—Telegrafían de Tokio que las costas septentrionales del Jauón se hallan bajo los efectos de una terrible tempestad.

Se tiene noticia de que se han ido a pique doce vapores, entre ellos el «Kaipumarú».

El número de víctimas no se conoce todavía; pero todo hace temer que sea muy elevado.

## Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35 (PASAJE). Podid catálogo gratis.

## Consultas y dictámenes

### DESERCION POR FUERZA MAYOR Consulta

Un marinero hizo cuanto le fué posible para embarcar en su buque a tiempo suficiente para no incurrir en falta, y se prueba que no hubo por su parte el menor propósito de desertar, ni la intención maliciosa de llegar tarde a la hora fijada para el embarque, no sólo por sus propias manifestaciones, sino también por las de testigos, que confirman que el procesado quedó convenido en ir a bordo con el maquinista, y éste lo había de llevar en su coche desde Puerto Real, donde se encontraban, hasta el muelle de embarque. No habiéndose podido realizar este propósito, por ir el coche completamente lleno, se vió precisado a ir a pie desde Puerto Real, y a esta circunstancia, absolutamente inesperada, se debió el que llegase al muelle precisamente en el momento de zarpar el barco. Todos los testigos aseguran que no hubo mala fe por parte del procesado, y así lo hace suponer también el hecho de que dejara a bordo toda su ropa y equipaje, puesto que no tenía el propósito de abandonar el buque, en el que se encontraba satisfecho, según afir-

man las diferentes personas a quienes se ha recibido declaración. ¿Se le debe, no obstante, castigar por deserción?

### Dictamen

Como hizo lo posible por evitar incurrir en falta, y procuró, por los únicos medios que estaban a su alcance, llegar a su buque a tiempo, faltándole sólo unos minutos para alcanzarle, es evidente que no se comprueba en el hecho de autos la voluntad delictiva, la intención maliciosa que determina la existencia del acto punible. Por lo tanto, los actos atribuidos al procesado no constituyen un delito ni deben ser castigados como una deserción voluntaria maliciosa.

Por un real extrañarás radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC usando el patentado UNGUENTO MORRITH.

Farmacia central Puella 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.

125 pesetas bote 25 pts muestra de prueba

## Circulares de Guerra

### Petición de destinos

A fin de evitar gastos y trabajo innecesarios con la publicación en el «Diario Oficial», de las relaciones nominales del personal de tropa que solicita destino a las Unidades indígenas de los territorios de Marruecos, y en atención a que, por dirigirse tales peticiones al Alto comisario, radican en sus Oficinas las correspondientes relaciones del personal peticionario, a partir de esta fecha no se cursarán al ministerio ni se publicarán en el «Diario Oficial» las aludidas relaciones de petición de destino.

### Reglamentos

Terminada la impresión y tirada del «Reglamento de Equitación Militar», se pone a la venta por el Depósito de la Guerra al precio de dos pesetas.

### Material regimental

Los Cuerpos activos y unidades del Arma de Infantería, remitirán, en lo que resta de mes, nota del estado en que se encuentra el material regimental que tienen a cargo.

### Concursos

Habiendo quedado vacante una plaza de comandante de cualquier Arma o Cuerpo en el tercer Negociado de Secretaría del ministerio se anuncia el correspondiente concurso entre los de dicho empleo.

### Destinos

Por haber sido cursadas indebidamente las instancias promovidas por los comandantes de Estado Mayor, D. Pablo Muñoz León, y de Caballería, D. Mariano Leno Carles, queda sin efecto el destino a este ministerio que se les ha conferido, y se nombra en sustitución del primero, al de igual empleo y Cuerpo don Fernando Fernández de Luis.

## Comedores de Caridad Montero

Siguiendo antigua costumbre, el día 1 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar la apertura de estos comedores, en los que cada día se servirán 200 comidas, completamente gratuitas, a otros tantos menesterosos.

Don Gabriel Montero agradecerá a sus buenos amigos le ayuden en esta obra de misericordia, descubriéndole pobres verdaderamente necesitados y pidiéndole bohos para socorrerles.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Encarnación Rodríguez Sánchez al capitán D. Nicolás Vissers Brates.

Infantería

Pasa destinado de plantilla a Regulares de Tetuán el capitán D. Manuel Jaén Ureta.

El teniente D. Segundo Funes, del regimiento Alava, agregado a Regulares de Larache, pasa destinado de plantilla a dicho grupo.

Quedan en situación de «Al servicio del Protectorado» los alféreces D. Antonio Gorrita Riera y D. Anselmo Segarra Benet, por haber sido destinados, el primero, a la Mehal-la Jalihiña de Yebala, y el segundo, a la de Gomara.

Queda disponible por enfermo el capitán D. Enrique Granados Franco, del regimiento Melilla.

Queda disponible por enfermo el capitán D. Manuel Nieto Camprobin, de Cazadores Africa, 17.

Caballería

Causa baja en el Ejército, por haber cumplido la edad para el retiro, el suboficial de Cazadores de Taxdir D. Juan Manjón Martínez.

Se concede el retiro para Valladolid al teniente coronel, en situación de reserva, D. Arturo Cañado Márquez.

Sanidad

Causa baja, a petición propia, en la escala activa del Cuerpo de Sanidad el farmacéutico segundo D. Félix Zorrilla e Iguzquiza, con destino en el hospital de Chafarinas.

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Caridad Rodríguez Alba al comandante médico D. Federico Arteaga Pastor.

Se concede la vuelta a activo al capitán médico D. Francisco Utrilla, al comandante médico D. Felipe Pérez Feito y al teniente médico D. Fabriciano García.

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo, con residencia en Larache, al practicante militar D. José García Sánchez.

Carabineros

Asociación Humanitaria

En el presente mes, corresponden ser descontadas veintiocho cuotas ordinarias.

Declaración de aptitud

Han sido declarados aptos para el ascenso al empleo de sargento, cuando por antigüedad les corresponda, los cabos siguientes:

Francisco Macarro Velázquez, José Martínez Sánchez Rivero, Francisco Moreno Gallardo, Anastasio Romero Martínez, Salvador Ruiz Notario, Juan Difeu Vericat, Gerardo Rodríguez Mañanes, José Caballo Guerrero, Antonio Vayas León, Antonio Marfil Toval, Juan Pérez

Azagra, Jerónimo Cebrián Miguel, Alfonso Zarco Ruiz, Francisco Gallego García, D. Esteban Agudo González, Dionisio Vivas Baquet, Indalecio Torres Cortés, José Sánchez Martínez González, Martín Serra Berger, Agustín Pérez Rodríguez Montes, Antonio Garrido Rodríguez, Ramón Cifuentes Huertas, Ángel Ríos Alvarez, Eduardo Hernández Macías, Elías Sanz Perosillo, Calixto Molina Ballesteros, Felipe Moreno García, Julián Escribano Navarro, Juan González Monedero, Andrés Calderón Jiménez, Bernardino Ramos Paniagua, Manuel Noguero Posada, Manuel Sánchez Lavao y Demetrio Barrantes Suárez.

Advertisement for Kaol soap featuring an illustration of a woman and a man. Text: 'Un brillo sin igual', 'el que el Kaol da al melón', 'Productos Químicos Hispano-LUBSZYNSKI S.A. Dadacona'.

DE SEGURIDAD

Nombramientos

Guardias primeros: Don Miguel Salido González, de Sevilla a Barcelona; don Eduardo Caballero Maindo, de Barcelona a Sevilla; D. Lucinio Laso Rodríguez, de Palencia a León, y D. Marcelino Herro Pérez, de León a Palencia.

Guardias segundos: Don Ramón Martínez Compañ, de Alicante a Málaga; don Manuel García Martín, de Madrid a Málaga, y D. Antonio Sardina, de Madrid a Vizcaya.

Gesantías

Comisario de segunda D. Toribio del Monte Ezquerro, de Madrid, jubilado. Aspirante de primera Don Faustino García de las Heras, de Barcelona, excedente.

Teniente D. Salvador Martín López, de Burgos, por edad.

Guardias primeros: Don Pedro Guajardo Gutiérrez, de Barcelona, excedente, y D. Manuel Vallejo Jiménez, de Madrid, jubilado.

Don Felipe Maestre Figuerelo, de Barcelona, por renuncia.

Fallecidos

Agente D. Emiliano Hoyos Blanco, de Madrid.

Aspirante de primera D. Luis Rivera Hernández, de Alava.

Aspirante de segunda D. Manuel Alcolea Carretero, de Murcia.

Guardias primeros: Don Luis Cabezas Redondo, de Barcelona; D. Pedro Marín Muñoz, de Barcelona, y D. Cristóbal Vázquez Velasco, de Madrid.

Don Esteban Santos Lera, de Madrid.

¿SE PUEDE VIVIR?

Seis personas víctimas de los automóviles

Frente a la casa número 4 de la calle de Bravo Murillo ocurrió ayer tarde un grave atropello de automóvil, del que fué víctima una mujer.

Se llama la atropellada Constanza Queipo Cadierno, de cincuenta y seis años de edad.

Cuando pretendía atravesar la calle, fué alcanzada por el automóvil 15.857, del servicio público, que le produjo lesiones calificadas de gravísimas en la Casa de Socorro donde fué asistida, y desde la cual pasó al Hospital de la Princesa.

Conducía el automóvil Constantino Ramos Medilla, que fué detenido.

Un automóvil, cuyo conductor aceleró la marcha del vehículo y desapareció del lugar del suceso, atropelló ayer, en el paseo de Santa Engracia, a Petra Suárez Serrano, de diez y seis años de edad, y con domicilio en la calle de Ponzano, 10.

En la Casa de Socorro del distrito apreciaron a Petra lesiones de pronóstico reservado.

El automóvil 20.430, que guiaba Isidro Piñón Acebal, atropelló ayer, en la calle de Atocha, frente a la de Fúcar, a Juan Martínez Gutiérrez, de veintiocho años de edad, que resultó con lesiones de pronóstico reservado.

Otro automóvil, que también desapareció del lugar del suceso, atropelló ayer, en la calle Mayor, frente a la del Factor, a Luis Domínguez Rubio, de catorce años, que resultó con lesiones de pronóstico reservado.

Por la plaza del Carmen marchaba ayer tarde el niño de siete años Victoriano Infante Espada.

Cuando victoriano, al que acompañaba otro niño, pretendía cruzar la plaza, fué alcanzado y derribado por el automóvil 18.909, del servicio público, que conducía Santiago Herrero Martín.

Resultó con lesiones de pronóstico reservado.

En el paseo de San Vicente, el autobús número 19.993 atropelló al barrendero Antonio Joven, de treinta años, causándole lesiones de pronóstico reservado.

Del Consejo Supremo

Vista de una causa

El Pleno de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió ayer para ver y fallar la causa instruida contra el sargento de Caballería Pedro Moreno, acusado del delito de falsificación de documentos públicos y estafa.

Según se desprende del rollo, el procesado era carterero del regimiento de Faxdir, en Larache, y durante algún tiempo se guardó diferentes cantidades que le habían sido entregadas para imponer giros, falsificando los resguardos de la oficina de Correos.

Descubierto el hecho, fué procesado, y el Consejo de guerra ordinario celebrado en Larache le condenó a tres penas de ocho años y un día de prisión, apreciándole tres delitos de falsificación y dos de estafa, por los cuales le condenaron también a pagar tres multas de 500 pesetas cada una.

El auditor de aquella Comandancia general disintió de la sentencia, estimando que había que apreciarle al procesado catorce delitos de estafa, imponiéndole por los dos primeros, dos años, y cuatro meses de prisión por cada uno; por siete delitos de estafa, cuatro meses de arresto, y no procediendo imponer otra pena por los restantes con arreglo

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS. Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos. Calle de la Victoria 3 MADRID

al artículo 89 del Código penal ordinario.

La causa, por dicho disentimiento, vino al Consejo Supremo, donde el fiscal togado, Sr. Piquer, sostuvo la petición formulada por el auditor de la Comandancia de Larache.

El defensor, alférez de Ingenieros don Segundo Vázquez, solicitó para su patrocinado que le fuera rebajada la pena a la de arresto mayor en su grado medio, apreciándole un solo delito de estafa.

La causa quedó pendiente para sentencia.

¡GRAN REGALO!

EDICION 1926.- PAL-LAS -EDICION 1926

Diccionario enciclopédico en cinco idiomas: Español, Alemán, Francés, Inglés, Italiano. Mapas y banderas de todo el mundo. 112 pesetas en España y América. Extranjero, 18 pesetas, franco embalaje, portes y certificado. Adquirir en tomos sueltos lo que contiene este diccionario costaría ¡192 pesetas! Pedidos, con su importe en giro o cheque, a ANTONIO ROS, librero, Claudio Coello, 95, entlo. dcha. MADRID (6). (Casa fundada en 1896). Guía y plano de Madrid, 2 pesetas.

Guardia civil

Exámenes de suboficiales y sargentos para alféreces

En los exámenes verificados el día 19 del actual han sido aprobados para su ascenso a alférez los suboficiales siguientes:

Don Pío Aguirre, D. José León, don Salustiano Sánchez, D. Antonio Carbonell, D. Ceferino Martín, D. Antonio Ramos, D. Pedro Sánchez, D. Juan López, D. Antonio Puga, D. José Juan Sotelo, D. Higinio Vaca, D. Felipe Bar y D. Lucio Martínez.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Escuela de Chofers

ZACARIAS

Luchana, núm. 37

Luchana, núm. 37

LA MAS ANTIGUA

La mejor y más económica

UNICA que tiene montados grandes talleres de reparaciones para que sus alumnos salgan perfectos mecánicos.

Antes de decidirlo dónde aprender os interesa pedir condiciones y plan de enseñanza.

Reparación general de autos, especialmente

CITROËN

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M

DEPOSITO EN BARCELONA

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Mi casa.

CENTRO.—A las seis y media y a las diez y media, El verdugo de Sevilla.

ESLAVA.—A las seis y media, La novela de Rosario. A las diez y media, Aventura.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Las de Abel. A las diez y media, El espanto de Toledo.

ZARZUELA.—A las diez, Las musas del Trianon (estreno).

ALCAZAR.—A las seis y cuarto, Panchito Robles. A las diez y cuarto, El señor cura y los ricos.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, Soltero y solo en la vida. A las diez y cuarto, María Fernández.

APOLO.—A las diez y cuarto (inauguración de la temporada), Benamor.

COMICO.—A las diez y media, Charlestón.

NOVEDADES.—A las seis y cuarto, La venta de Don Quijote y La viejecita. A las diez y cuarto, Encarna la misterio.

LARA.—A las seis y media, En que consiste el honor. A las diez y media, Una comedia para casadas y El amor a obscuras.

FONTALBA.—A las seis y a las diez y cuarto, La princesa Bebé.

LATINA.—A las seis, El azar. A las diez y media, El placer de la honradez.

MARTIN.—A las seis y media, El príncipe sin par y Música, luz y alegría. A las diez y tres cuartos, ¡Quietos un momento y Las mujeres de Lacuesta.

CHUECA.—A las seis y cuarto, Jugar con fuego. A las diez y cuarto, Los granujas y Para valiente, el amor.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, colosal y variada función, tres importantes debuts. Finalizarán el espectáculo los «ases» del cante flamenco Manuel Vallejo y Manuel Guerrita y el Niño de la Rija. Precios corrientes.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Lepe, Conjuntos líricos, bailables, Adán Nieva, Carmen Flores, ¡Señoras, a votar!

CINEMA GOYA.—A las seis y a las diez y media, El terror de Malpais (Charles Jones). Por fin te miro (cómica), Noticiero Fox, La Venus intrépida (por Blanche Sweet y Lew Cody).

MARAVILLAS.—A las seis, La marcha de Cádiz y Bohemios. A las diez y cuarto, Los gavilanes.

Bibliotecas y Museos

Horario de otoño, invierno y primavera 1926-27

Servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos; se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (Felipe IV, 2), de ocho a doce.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (León, 21), de quince a diecinueve.

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA (Estudios, 1), de nueve a doce y de diez y seis a diez y nueve.

ESCUELA DE SORDOMUDOS Y DE CIEGOS (Castellana, 63), de catorce a veinte.

ESCUELA DE VETERINARIA (Embajadores, 70), de nueve a quince.

FACULTAD DE DERECHO (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a trece.

FACULTAD DE FARMACIA (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

MINISTERIO DE HACIENDA (Alcalá, 7), de nueve a catorce.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS (Toledo, 45), de ocho y media a catorce y media. Los domingos, de once a trece.

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de

todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades

IMPANTAS, 21 (Baqueza y Clavero) Sucesor de MANUEL GRASES ATUEKA, 81 duplicado

GRAN RELOJERÍA DE PARIS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

Table with 2 columns: Description of watches and their prices. Includes items like 'En caja de plata, desde pesetas 95,00' and 'Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas 80,00'.

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señoras, caballeros y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a las Instituciones de Guardia Civil y Carabineros y a los miembros de las mismas.

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

## DE ACTUALIDAD

## Los tipos de los tributos.

Evidentemente, somos víctimas de un contagio financiero: el afán de arbitrar ingresos para el Tesoro.

En Francia ha llegado a constituir un verdadero frenesí. Pero ese afán, rayano en frenesí, al igual que los sacrificios de todo orden que Bélgica viene adoptando, obedecen a imperiosas necesidades del Tesoro de esas naciones, a la necesidad de estabilizar su moneda, nivelando su presupuesto y conteniendo la inflación, es decir, son remedios heroicos, impuestos por la alternativa de vivir o sucumbir, que, en último caso, lo justifica todo.

Pero en España parece que nuestros hacendistas padecen la influencia de esos sistemas, cual si la situación de un país y otro pudiera parangonarse.

Hay que tener presente que no se trata tan sólo de la elevación del timbre del Estado a tipos más elevados, y en algunos casos elevadísimos; de la del impuesto de derechos reales, etc., sino que a todo ello, con ser ya bastante, hay que agregar los recargos que imponen los Estatutos municipal y provincial, aun sobre campos tributarios que se creían vedados, como el de Utilidades, cuya ley (texto refundido de 22 de septiembre de 1922) declaraba en su artículo 28 que «las cuotas de la contribución sobre utilidades no podrán sufrir recargo alguno, ordinario ni extraordinario, para atenciones provinciales ni municipales.»

Conspirando, aunque indirecta y tal vez no intencionadamente, al mismo fin, se ha elevado a un millón de pesetas el mínimo de capital de las Sociedades a los efectos de la tributación, mínimo que había sido fijado muy acertadamente en 500.000 pesetas, y de un golpe tienen que entrar a figurar en las matriculas de la contribución industrial la inmensa mayoría de las Sociedades anónimas de España, donde predominan las de capital reducido, dato que no ha debido olvidarse, operándose con ello el fenómeno de quedar sujetas a la tributación fija por industrial, con carácter mínimo, y a la de Utilidades por los beneficios que obtengan y que puedan ser objeto de gravamen sobre aquella contribución mínima, duplicidad que, a nuestro juicio, es el mayor de los absurdos. Antes de tal elevación era preferible haber suprimido de la contribución de Utilidades la tarifa tercera, y numerosos conceptos de la segunda, ya que, por lo visto, no sirven adecuadamente a nuestro régimen fiscal, y todo lo que no tiene razón de ser, todo lo que no sirve al fin para que se ha creado, debe desaparecer.

Pero si en cuanto a la industria y al comercio es su falta de prosperidad actual, en términos generales, lo que hace que la razón rechace la posibilidad de incrementar los tipos que las gravan, so pena de llegar a una presión tributaria exagerada y peligrosa, es mucho más grave la consecuencia que se deduce cuando comerciantes e industriales son únicamente contribuyentes «de jure», existiendo al final de la serie de transferencias una economía que soporta «de facto» el impuesto: el consumidor.

Y sobre el consumidor recae, por los efectos de la traslación, la contribución industrial, que al fin será un nuevo elemento determinante del costo de los productos de cada industria, el timbre que se aplica a infinidad de artículos de uso necesario e imprescindible, y siguiendo esa marcha, la consecuencia natural, inmediata, que ya experimentamos, es un alza en los precios que encarecen la vida, cuando había derecho a esperar su abaratamiento, y puede llegar a restringir los consumos, acentuándose la falta de prosperidad industrial y mercantil.

El impuesto de pagos del Estado ha pasado del tipo de 1,20 por 100 al 1,30. Esa décima de aumento se destina a arbitrar ingresos para la Caja de Amortización recientemente creada. Menos mal que el impuesto, cuando recae sobre los pagos provinciales y municipales, conserva el tipo anterior de 1,20 por ciento. De todos modos, el impuesto sobre los oagps que efectúa el Estado, más que real es ficticio, y su permanencia en un régimen financiero es un atentado al buen sentido.

En efecto, ese impuesto carece de base racional, y se funda en un hecho accesorio, cual es el percibo de cantidades por los acreedores del Estado, hecho que no tiene por sí mismo caracteres determinantes de

riqueza, ni de base tributaria; impuesto de excepción, que parece destinado a castigar a la clase de proveedores y contratistas de servicios públicos, si no fuese por que estas clases proveedoras del Estado lo trasladan a su vez sobre el Estado mismo, merced a un recargo en los precios de sus contratos de obras o de suministros. A la clase de modestos proveedores de material no le alcanza, porque en este aspecto la consignación de las oficinas públicas experimenta de modo global la reducción del impuesto.

Resulta, en fin de cuentas, que lo que se paga de más en los precios de contratos, etc., es lo que por otro lado se ingresa en concepto de impuesto, y, por consiguiente, no parece aventurado afirmar que si administrativa y contablemente es un engorro, económicamente es una ficción más, que lleva consigo los gastos de personal y material indispensables a su administración, sencilla, desde luego, pero proporcionalmente más cara—por las razones aducidas—que cualquier otro de los que integran nuestro sistema tributario.

Esta consideración, digna de ponderarse, la naturaleza de «excepción» del impuesto, contrario a los principios que presiden la imposición, son razones bastante poderosas para que en vez de incrementarlo con una décima para allegar ingresos a la Caja de Amortización (décima que, con arreglo a lo dicho anteriormente, significará una décima de ficción), hubiese sido condenado definitivamente a desaparecer.

## Los funcionarios del Estado.

Vuelve a estar sobre el tapete la cuestión de los sueldos de los funcionarios. El contribuyente sentirá alarma ante la noticia; pero, seguramente, se tranquilizará ante la idea de tener una Administración más eficiente como parece que es la idea que informa el propósito de modificación de sueldos, porque siempre resultará preferible tener menos empleados bien pagados, al menos regularmente pagados, que un personal numeroso y deficientemente retribuido. Por otra parte, debe tenerse en cuenta el costo actual de la vida, persistentemente elevado, que expresan los números índices publicados por el servicio nacional de Estadística, y no debe tampoco olvidarse que al cabo de los tiempos el problema de la vivienda barata e higiénica sigue siendo para los funcionarios un problema que los Gobiernos no han resuelto todavía en España, a pesar del ejemplo que ofrecen otras naciones.

Pero una revisión de sueldos, una mejora de los mismos, orientada en el más justiciero sentido, esto es, de las clases que verdaderamente lo necesitan para vivir modestamente, pero con decoro, que son, a nuestro entender, todas las que perciben menos de 10.000 pesetas anuales, es un problema más complejo de lo que a primera vista parece, porque lleva aparejada nada menos que la revisión de un viejo sistema, y al hacerlo deben ser atendidos todos los aspectos inherentes a un ordenamiento equitativo, que constituya una solución definitiva.

No hemos podido llegar a explicarnos satisfactoriamente por qué causa sufren los gastos de personal constante, y hasta diríamos progresivamente, el recargo que significan las gratificaciones. Al ver que todo nuevo organismo adopta rápidamente el procedimiento de dotar sus plazas con sendos emolumentos, nos ha hecho sospechar si se habrá iniciado, por fortuna, en España, un desvío, una crisis de la empleomanía, y será necesario rodear los destinos de algún incentivo para que se acuda a servir en la Administración pública; pero pronto volvemos de nuestra errónea, si bien alentadora, suposición, al ver el sinnúmero de aspirantes que acuden a las convocatorias de oposiciones, y, además, al apreciar que el caso de las gratificaciones se aplica con rara generalidad por los organismos nuevos (Crédito Agrícola, Consejo Superior de Ferrocarriles, Circuito nacional de carreteras, Sección de Marruecos y Colonias, Servicio de Deuda ferroviaria, Sección de Presupuestos, ministerio del Trabajo y tal vez muchos más), y entre empleados más o menos veteranos. Toda plaza de nueva creación parece que merezca ser mejor dotada que las existentes.

La apreciación del fenómeno nos ha hecho analizar las condiciones en que los empleados públicos desarrollan su labor, sus sueldos y necesidades, y el desarrollo de su vida, comparando, finalmente, tareas homogéneas, con gratificación unas y sin gratificación otras, y hemos podido apreciar que es general la aspiración de trabajar mayor número de horas, con tal de ganar lo necesario para subvenir a necesidades que hoy no pueden cubrir los empleados, salvo los que se multiplican para atender a destinos particulares, que es, en términos generales, lo más nocivo, puesto que su atención no se concentra lo necesario en el servicio público, cosa que el Estado debe mirar como primordial, exigiéndola a cambio de una compensación en los sueldos, que hoy no guardan relación con el costo de la vida.

En esas circunstancias, fácil es comprender que el empleado está falto de aquella satisfacción interior, que es precisa, indispensable, para comunicarle ardor y entusiasmo por su tarea y concentrar todo su esfuerzo en provecho del Estado. Los destinos similares que en unos ramos tienen emolumentos y en otros carecen de ellos, es algo que parece hecho a propósito para ahondar más las diferencias, que no deberían nunca existir, y para restar satisfacción a quienes románticamente la sintieron.

La conclusión a que hemos llegado es que las gratificaciones tratan de suplir la deficiencia de los sueldos; pero como aquéllas se reservan para casos especiales, y en cambio la insuficiencia de sueldos (de 10.000 pesetas anuales hacia abajo), es general, nos parecería mucho más humano, absolutamente lógico, e inmensamente equitativo, que, suprimiendo las gratificaciones, djetas, simultaneidad de destinos, y, en general, cuanto represente excepción o preeminencia de unos individuos sobre otros pertenecientes a un mismo Cuerpo u organismo, se revisaran los sueldos, adaptándolos a las necesidades de la vida, de todos conocidas.

(Continuará.)

**MILITARES:** No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguía y correaje otra crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordareis con cariño a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables Laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.

LA SOLEDAD-FUNERARIA  
DESEÑAÑO 10 TELº 21-13 H  
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

## Defectos del anti-gu Bachillerato

Profesor, desde hace muchos años, en un colegio de segunda enseñanza, he podido observar palpablemente los gravísimos defectos de que ésta adolece, y quiero citar algunos que nadie me podrá negar.

a) La mayoría de los alumnos no estudian por aprender, sino sólo con el afán de aprobar el año. Este mal no sería quizá tan grande si los textos fueran buenos y los exámenes se hicieran más racionalmente.

b) Pero los textos son, en general, antipedagógicos. Eso lo sabe todo el mundo. Y no es que los autores carezcan de las dotes necesarias para hacerlos bien.

c) Es que se ha apoderado del profesorado oficial no sé qué manía de hacer textos extensos y raros. Yo he tenido que explicar uno de Geometría de más de trescientas páginas, muchas de letra pequeña, que no por eso dejaba de pedir el programa. El noventa por ciento de los niños no pueden aprender bien un libro así en el corto tiempo que tienen para ello, sobre todo tratándose de una asignatura como la Geometría, y a una edad que no pasa de doce a trece años.

Y, ¿qué sucede?

d) Que estudian a medias una infinidad de teoremas, corolarios, temas, escolios, enredos y hasta extravagancias, y terminan por no saber resolver los sencillos problemas de esa materia, que, sin duda, necesitarán algún día en su vida.

He dicho que se obliga a los niños a estudiar extravagancias, y voy a demostrarlo. Yo tengo en mi estante un tratado de Geometría que está de texto en un Instituto de España, cuyo autor dedica páginas enteras a demostrar que un ángulo se puede dividir en varias partes iguales; que dos figuras iguales a una tercera son iguales entre sí; que el segmento rectilíneo que une dos puntos es menor que cualquier línea quebrada que tenga por extremos dichos puntos; que si dos arcos son iguales, tienen la misma longitud, etc., etc.

¿Habrá alguien que tenga sentido común y no comprenda todo eso sin necesidad de ese fárrago de demostraciones? ¿Qué digo demostraciones? Seudodemostraciones podrán llamarse, que demostraciones no. Porque esos son principios fundamentales, que no necesitan de raciocinio para entenderse. Son lo que se llaman axiomas, verdades clarísimas, sencillísimas, simplicísimas e indemostrables, por lo tanto.

¿No es lástima que los niños pierdan el tiempo en eso, y, en cambio, no sepan luego cubicar una habitación? Lástima es, y muy grande por cierto, y a quien toca poner al mal remedio lo deberá poner; porque, de lo contrario, esos que hoy son niños, cuando sean hombres y entiendan lo que con ellos hemos hecho o hemos consentido que se haga, ¿qué harán sino maldecirnos?

Yo hablo por mí: toda mi vida estaré lamentando que se me obligara a estudiar de niño ciertas asignaturas del modo que las estudié. Yo deseé siempre llegar a saber Latín, a traducirlo siquiera; estudié con todo el afán que pude los dos cursos que había en el bachillerato, obtuve matrícula de honor en los dos exámenes, y acabé incapaz de entender dos líneas seguidas de cualquier escrito latino. ¿Por qué? Porque se me obligó a estudiar mucha Gramática, muchas reglas, pero no se me hizo traducir ni componer, porque el catedrático se conformaba con que le supieran unas cuantas páginas de sus ejercicios, aunque fuera de pura rutina, mientras exigía la Gramática con puntos y comas.

Así se estudiaban entonces el Latín y otras asignaturas, en aquel Instituto, y en casi todos, y así se han seguido estudiando después. Los hechos lo demuestran.

¡Gracias a Dios que con el nuevo plan parece que la cosa ha cambiado de aspecto! ¡Dios lo quiera!

P. C. M.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, S.

## ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA CORTES, Olmo, 24 tercero izquierda

## Compañía Trasmediterránea

Domicilio social: Vía Layetana, núm. 2.—BARCELONA  
Representación: Plaza de las Cortes, núm. 6.—MADRID

## SERVICIOS DE CORREOS

## Líneas del Norte de África

De Málaga para Melilla, y viceversa, diario.  
De Algeciras para Ceuta y viceversa, diario.  
De Algeciras para Tánger y viceversa, diario.  
De Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal.  
De Cádiz para Tánger y viceversa, semanal.  
De Cádiz para Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.  
De Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

## Línea de Canarias

De Cádiz, todos los domingos, a las quince horas.  
De Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves de cada dos semanas.  
De Barcelona (servicio quincenal, con escalas en los principales puertos del Mediterráneo y Norte de África), el miércoles, cada dos semanas.

## Líneas de Baleares

Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Mallorca-Argel y viceversa.

## SERVICIOS COMERCIALES

Línea regular semanal, con salidas los jueves de Barcelona, para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de África, españoles del Atlántico y Cantábrico, hasta Bilbao, y viceversa.

Líneas regulares entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Gandia y viceversa en los tres servicios.

Líneas regulares, de carácter semanal, entre España e Inglaterra y viceversa.

Para más detalles dirigirse a las Oficinas de la Compañía o de sus consignatarios en cualquiera de los puertos de España, Baleares, Norte de África, Canarias e Inglaterra.